



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2017-00456

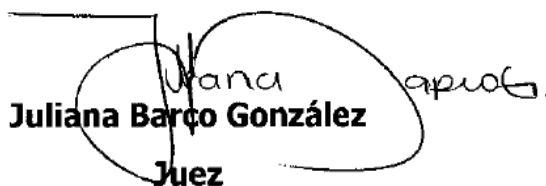
Asunto: fija nueva fecha de audiencia.

Por ser procedente lo solicitado en memorial que antecede por la perito Mary Luz Mejía Echavarría (ver documento 11 del expediente digital), se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba señalada para el día 25 de enero de 2022 a las 10:00 a.m. En su lugar, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de deslinde prevista en el artículo 403 del Código General del Proceso, el día **27 de enero del año 2022 a las 10:00 a.m.**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 10 de diciembre de
2021, en la fecha, se notifica el
auto precedente por ESTADOS
Nº __, fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Dmora.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18f5aef81f62c2050b79b95f3bcd106faae5c3529d05f4691e37006906eff8f9**

Documento generado en 09/12/2021 09:30:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>